



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2024

Expte. N° 16.080/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1304-2021 de fecha 15 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se otorgó el Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor del Sr. Guillermo Andrés GERÓNIMO HERNÁNDEZ, DNI N° 25.885.680, personal docente Categoría 5, para desempeñar las funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO, Categoría 3, de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, con efecto al 1° de setiembre de 2021 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso.

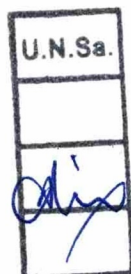
QUE mediante Nota N° 0040-CI el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, solicita se finalice el pago de dicho suplemento a partir del 19 de febrero de 2024, dado que el cargo en cuestión fue cubierto como resultado del concurso tramitado al efecto y según lo estableció la Resolución R.N° 0114-2024.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD otorgado mediante Resolución R-N° 1304-2021 a favor del Sr. Guillermo Andrés GERÓNIMO HERNÁNDEZ, DNI N° 25.885.680, con efecto al 19 de febrero de 2024, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0612-2024